



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE MOVIMIENTO  
26 ABR 2022  
Recibido..... 9:50 .....Hs.  
EXP. N.º 47487.....C.D.

**LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

**DECLARA:**

De su interés legislativo la disertación "Delincuencia Juvenil y Prácticas Restaurativas", a cargo del Dr. Raúl Calvo Soler, organizada por el Concejo Deliberante de la Ciudad de Reconquista, llevada a cabo en la antedicha localidad de nuestra Provincia el pasado 21 de Abril de 2022 en la sede del Teatro Español de Reconquista; en la que el disertante expuso un análisis de la situación actual respecto del estado actual de la Justicia Penal Juvenil, sus paradigmas, política criminal y posibles soluciones a la luz del modelo de Justicia Penal Restaurativa.

  
**Amalia Granata**  
Diputada Provincial  
SANTA FE



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La delicada situación socio-económica por la que atraviesa el país en general, y especialmente la provincia de Santa Fe, tiene impacto en la realidad de nuestros jóvenes. Muchos de ellos, sin vislumbrar una salida a la crisis económica, social y hasta de falta de valores de sus familias, pretenden encontrar soluciones en actividades ilícitas. Otros, movidos por la desesperación de la falta de trabajo, terminan cediendo ante mafias y grupos de delincuencia organizada que los utilizan como "mano de obra".

En medio de este drama, las víctimas del delito tampoco encuentran respuestas en un sistema que muchas veces concentra sus esfuerzos en un castigo (que, dicho sea de paso, resulta estéril porque no tiene como fin la reinserción social de aquel que delinque) pero que desatiende el daño que se ocasionó al ofendido penalmente.-

Durante años la sociedad argentina se ha debatido qué hacer respecto a este flagelo, sin dar hasta el momento con alguna solución que mejore los índices de delincuencia juvenil.

En este marco, el Concejo Deliberante de Reconquista, a instancias de su miembro, la Dra. Fedra Buseghin, organizó la disertación que aquí se pretende declarar de interés legislativo.-

La misma estuvo a cargo del renombrado jurista Dr. Raúl Calvo Soler. El autor es Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Barcelona. Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales por la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona. Profesor Titular en la Universidad de Girona en los Estudios de Derecho, Criminología, Ciencias Políticas, Relaciones Públicas, Trabajo Social y Pedagogía. Es Visiting Scholar de la Universidad George Mason en el Institute for Conflict Analysis and



Resolution (ICAR). Director del proyecto de implementación de la mediación prejudicial obligatoria de la Provincia de Buenos Aires. Director del proyecto piloto de implementación del sistema de justicia juvenil restaurativa para el Departamento Judicial de San Martín. Miembro investigador del grupo del Consejo General del Poder Judicial de España para el estudio de la Mediación civil y mercantil. Destaca su participación como especialista en el proyecto del Libro Blanco de la Mediación en Cataluña. Es consultor del Centro de Estudios Jurídicos de Catalunya en el programa de 'consolidación del conocimiento' del servicio de Justicia Juvenil de la Generalitat de Catalunya. Ha sido y es investigador en diferentes proyectos del Ministerio de Educación y Ciencia, de la Generalitat de Cataluña y de la Unión Europea. Es miembro del Comité científico del Instituto de Negociación y Resolución de conflictos de la UCLM. Miembro del Comité Académico de la Revista Internacional 'Confluencia' sobre temas de Prevención, Gestión y Resolución de Conflictos. Es Director de la Colección de Prevención, Administración y Resolución de conflictos de la editorial Gedisa de Barcelona. Ha impartido cursos de Master y especialización en las Universidades de Castilla-La Mancha, Alicante, Barcelona, Sevilla, Ramon LLull, Florencia, Pavía, Universidad de Buenos Aires (Argentina), Universidad del Norte (Colombia), Universidad de Guadalajara e ITAM (México) entre otras.-

Su disertación puede ser consultada en el link que a continuación se adjunta: <https://www.youtube.com/watch?v=sWRD6lz2igo>

En honor a la brevedad, la misma viene a plantear un análisis actual de la criminalidad juvenil en nuestro país. En palabras de la autor, la República Argentina atraviesa un momento particularmente difícil en este campo, y aventura una realidad aún más cruenta. Para sustentar sus expresiones, explica que en Argentina, a) muchos jóvenes son 4ta o 5ta generación de personas que delinquen; b) no cuentan con



modelos positivos de conducta; c) se ha perdido cualquier intento de pedagogía para explicar por qué una conducta penalmente ilícita, también es dañina e intrínsecamente mala.-

En este marco, el autor propone un nuevo modelo de Justicia Restaurativa. Un paradigma que se aparta de los extremos clásicos de garantismo jurídico o punitivismo (que en este campo se traduce en el debate de si bajar o no la edad de imputabilidad). Soler propone la implementación de un modelo que tiene como fin, en realidad, no eliminar la pena, sino orientarla a que el joven que delinque logre, por un lado, *comprender* que lo que realizó está mal, internalice la violación a la norma, se haga *responsable de sus actos* y a partir de allí modifique la conducta futuro y no vuelva a delinquir. Pero, también, que logre, *reparar* el daño causado, satisfaciendo así también los derechos de la víctima.-

La propuesta ha sido implementada en numerosas comunidades de España, muchas de ellas con programas a cargo del disertante, y en países enteros del viejo continente, así como también en algunos municipios de la Provincia de Buenos Aires (Pergamino, San Isidro) con auspiciosos resultados.-

Como Cámara de representantes de los santafesinos, debemos alentar, auspiciar y propiciar este tipo de debates que nos ayuden a la búsqueda de soluciones al flagelo de la inseguridad, con fines de protección de las víctimas y reinserción de aquellos que delinquen.-

El actuar ex ante y ex post ante los hechos de inseguridad, requiere de la intervención de todos los organismos y niveles del estado, así como de los tres poderes, con participación ciudadana. Iniciativas como la realizada por el Concejo Deliberante de Reconquista, ayudan a concretar estos objetivos.-



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Es por todos estos motivos, Señor Presidente, que solicito a mis pares el acompañamiento de este proyecto.-

  
Amalia Grañata  
Diputada Provincial  
SANTA FE